



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGES LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCION N° 4598

CHILLAN VIEJO, 01/09/2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 01/09/2014, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

RESUELVO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
23006217-K	FERNANDEZ RECIO ELVIRA DE LA CARIDAD	01/09/2014	30/09/2014	30	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
17172456-2	JARA SALAZAR ROSA ALEJANDRA	26/08/2014	17/11/2014	84	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
15492684-4	QUIJON OYARCE IVONNE ALEJANDRA	28/08/2014	29/08/2014	2	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
16038429-8	SANHUEZA NUÑEZ JUAN CARLOS	29/08/2014	29/08/2014	1	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/MBR/n/a
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE